



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 21 de febrero de 2023.

Nota UTA N.º 04/2023

Señora

Abg. Emilce Gaona

Directora de Transparencia.

SENAC

PRESENTE:

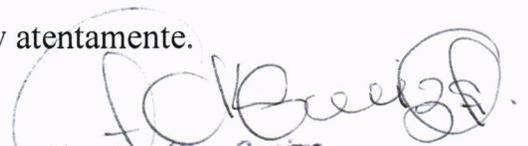
La Abg. Angélica Caniza, Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del Consejo de la Magistratura, tiene el agrado de dirigirse a usted a fin de comunicar los actos administrativos dispuestos por el presidente del Consejo de la Magistratura.

En tal sentido, adjunto a esta nota:

- Resolución CM – EJ N° 01/2023 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción”
- Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular, me despido saludándola muy atentamente.




Abg. Angélica Caniza
Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
Consejo de la Magistratura Escuela Judicial



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM-EJ/ N° 01 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DEL "PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023 EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL"

Asunción, 21 de febrero de 2023.-

VISTO: La resolución SENAC N° 15/2023 "Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción".

CONSIDERANDO:

La ley N° 977196 Que aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción suscripta el 29 de marzo de 1996, en Caracas, Venezuela, por la cual los Estados Partes convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer entre otros los mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción, se concreta su mecanismo de monitoreo de cumplimiento desde el 2001.

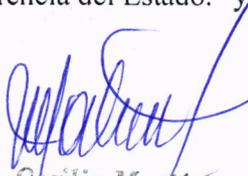
Que, la Ley 296/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", en su artículo 1, señala "El Consejo de la Magistratura es un órgano autónomo...".

Que, en fecha 06 de septiembre de 2021, el Consejo de la Magistratura y la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), suscribieron un convenio de cooperación para la implementación paulatina, ordenada y eficaz de las recomendaciones y medidas necesarias para alcanzar la transparencia en la gestión pública, la integridad del servidor público, la prevención y detección de supuestos hechos punibles de corrupción, así como fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y realizar capacitaciones a integrantes del Consejo de la Magistratura sobre temas vinculados con la prevención y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas.

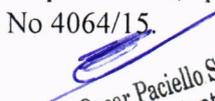
Que, por Resolución CM-EJ N° 29/2022, de fecha 06 de junio de 2022, por la cual se designa como Presidente del Consejo de la Magistratura al Abogado Oscar Paciello Samaniego, según consta en Acta N° 2001 de fecha 06 de junio del 2022.

Que, conforme lo establece el reglamento interno del Consejo de la Magistratura, en su artículo 8, inc. b) "El presidente del Consejo de la Magistratura podrá ejecutar las decisiones del Consejo y coordinar los trabajos a realizarse...".

Que, la ley 5282/2014 "De libre Acceso Ciudadano a la Información y Transparencia Gubernamental", en su artículo 1° establece, "La presente Ley reglamenta el Artículo 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho a la información pública, a través de la implementación de las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes, que promuevan la transparencia del Estado." y su Decreto reglamentario No 4064/15.


Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, el presidente del Consejo de la Magistratura,

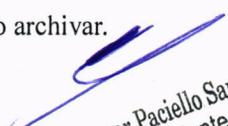
RESUELVE:

1° **APROBAR**, la matriz del “Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023” en el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial.

2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Resumen de Actividades Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2022

COMPONENTES	N° de Actividades Previstas su realización año 2023	N° de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2023	N° de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2023
<i>1- Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	8	4	4
<i>2- Participación Ciudadana</i>	7	3	4
<i>3- Rendición de Cuentas</i>	5	3	2
<i>4- Integridad y Etica Pública</i>	3	1	2
<i>5- Gestión de Riesgos de Corrupción</i>	7	3	4
<i>6- Gestion de Denuncias e Investigación</i>	6	3	3
<i>7. The integrity App</i>	3	2	1
TOTAL DE ACTIVIDADES			

%

%

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023

COMPONENTES	N° de Actividades previstas para su realización Enero a Junio 2023	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
		%	%	%
1- <i>Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>				
2- <i>Participación Ciudadana</i>				
3- <i>Rendición de Cuentas</i>				
4- <i>Integridad y Ética Pública</i>				
5- <i>Gestión de Riesgos de Corrupción</i>				
6- <i>Gestión de Denuncias e Investigación</i>				
7- <i>The Integrity App</i>				
TOTAL DE ACTIVIDADES				
		%	%	%

Abg. Cecilia Martínez
Abg. Cecilia Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura



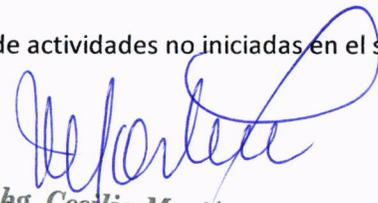
Abg. Oscar Paciello Samaniego
Abg. Oscar Paciello Samaniego
 Presidente
 Consejo de la Magistratura

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023

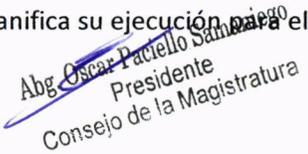
COMPONENTES	N° de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2022	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1- <i>Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>				
2- <i>Participación ciudadana</i>				
3- <i>Rendición de Cuentas</i>				
4- <i>Integridad y Ética Pública</i>				
5- <i>Gestión de Riesgos de Corrupción</i>				
6- <i>Gestión de Denuncias e Investigación</i>				
7- <i>The integrity App</i>				
TOTAL DE ACTIVIDADES				
		%	%	%

Se deberá informar de actividades planificadas y en su caso el estado de las mismas en la matriz, según los siguientes criterios:

- 1- Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente.
- 2- En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continúan su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año.
- 3- No iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado y se planifica su ejecución para el siguiente semestre, año o no se prevé su realización.


Abg. Cecilia Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura



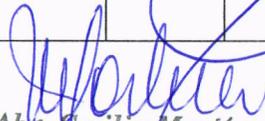

Abg. Oscar Paciello Sainza
 Presidente
 Consejo de la Magistratura


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ESCUELA JUDICIAL

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial.
B- COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información Pública
C- OBJETIVO: Garantizar la información institucional Pública y Transparente
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023

1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- Avances 1er. Informe			Avances del 2do informe			
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad	Evidencia	
Cumplir estrictamente con los requerimientos de la Ley N° 5282/14 y de la Ley N° 5189/14	Acceso garantizado a la información solicitada y actualización continua de los requerimientos del art.8 de la Ley N° 5282/14 "De libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental"	Actualizar mensualmente en la página Web institucional del CM y EJ, respectivamente toda la información exigida en el art. 8 de la Ley 5282/ 14	Informaciones publicadas en la página web institucional del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial, respectivamente.	Información disponible en la página web institucional del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial, respectivamente.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
		Recibir, tramitar y responder a las solicitudes de acceso a la información realizadas a través de los mecanismos habilitados.	Gestión oportuna del Portal Unificador de Acceso a la Información Pública y otros medios de solicitud.	Respuestas a solicitudes de Acceso a la Información Pública en el tiempo legal establecido.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
	Páginas del Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial, respectivamente, actualizadas en cumplimiento de la Ley N° 5189/14 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"	Actualizar mensualmente en la página Web institucional del CM y EJ, respectivamente toda la información exigida en la Ley 5189/ 14	Publicación efectiva en la página web del Consejo de la Magistratura y de la Escuela Judicial, respectivamente.	Informes de lo solicitado a las áreas competentes.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
	Integrantes del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial capacitados en cuanto a las leyes: 5282/14 y 5189/14	Realizar capacitaciones a funcionarios con referencia a los mecanismos de acceso a la información pública y sus requerimientos.	Capacitaciones desarrolladas	Programa. Listado de participantes.																			
	Diseñar un procedimiento administrativo interno para responder solicitudes de información pública.	Procedimiento interno aprobado	Resolución dictada por la máxima autoridad																				


Abg. Cecilia Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura



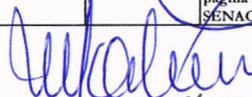

Abg. Oscar Paciello Samaniego
 Presidente
 Consejo de la Magistratura


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ESCUELA JUDICIAL

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial
B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación
C- OBJETIVO: Gestionar e investigar denuncias de hechos de corrupción.
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023

1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- Avances 1er. Informe			7- Avances 2do. Informe			
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad	Evidencia	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad	Evidencia	
Procesar e investigar en el plazo legal establecido las denuncias asignadas	La institución cuenta con un mecanismo para la recepción e investigación de denuncias sobre hechos de corrupción.	Procesar denuncias asignadas en el Sistema de Seguimiento de Procesos - SENAC dentro de los plazos establecidos.	Denuncias procesadas en el plazo legal establecido.	Denuncias procesadas en el Sistema de Seguimiento de Procesos - SENAC	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
		Realizar las investigaciones preliminares que originan las denuncias.	Informes de investigaciones preliminares	Memorando por el cual se remite informe a la Máxima Autoridad.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
		Actualizar los trámites requeridos en el Sistema de Seguimiento de Procesos - SENAC	Trámite actualizado en el Sistema de Seguimiento de Procesos - SENAC	5.1. Datos actualizados en el Sistema de Seguimiento de Procesos - SENAC. 5.2. Panel estadístico de casos de la página web de la SENAC.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						


Abg. Cecilia Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura




Abg. Oscar Paciello Samaniego
 Presidente
 Consejo de la Magistratura

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2023

A- NOMBRE DE LA INSTITUCION: Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial

B- COMPONENTE: The Integrity App

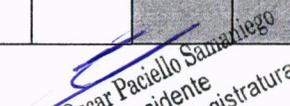
C- OBJETIVO: Implementar la plataforma *The Integrity App*

D- PLAN ANUAL AÑO: 2023

1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- Avances 1er. Informe			7- Avances 2do. Informe					
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad	Evidencia	Estado de la Actividad	Descripción del Estado de la Actividad	Evidencia			
Implementar la plataforma <i>The integrity App</i>	Implementación de medidas de sensibilización, capacitación entre otras	Encuesta a jefes directores y cuestionario contestado.	Cuestionario	Plataforma "The Integrity App"		x																			
		Sistematizar los datos y elaborar informe	Informe de sistematización	Informe			x	x																	
		Preparar actividades para reforzar	Trámite actualizado en el Sistema de Seguimiento de Procesos - SENAC	5.1. Datos actualizados en el Sistema de Seguimiento de Procesos - SENAC. 5.2. Panel estadístico de casos de la página web de la SENAC.							x	x	x	x	x										


Abg. Cecilia Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura




Abg. Oscar Paciello Samaniego
 Presidente
 Consejo de la Magistratura